



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 16

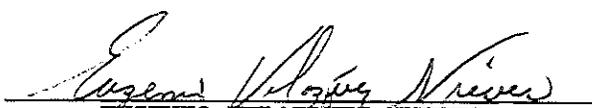
SERIE: 1997-98

Presentado por: Oficina de Finanzas

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A GESTIONAR LA APROBACION DE UN PRESTAMO POR \$250 MIL AL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA COMPRA DE EQUIPO PESADO: Y PARA OTROS FINES.

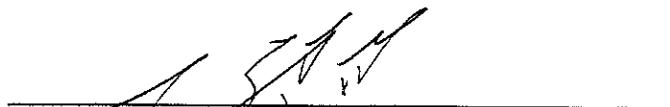
- POR CUANTO : La Asamblea Municipal de Aguas Buenas estima conveniente y necesario que el Municipio contrate al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico un préstamo por la cantidad de \$250 mil para compra de Equipo Pesado.
- POR CUANTO : El Municipio tiene la necesidad de adquirir una flota de Equipo Pesado para el desarrollo de las obras y trabajos a realizar en el Departamento de Obras Públicas Municipales.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas cuenta con un margen prestatario y capacidad de pago para tomar el préstamo y el Municipio tiene la necesidad de Adquirir una Flota de Equipo Pesado.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a gestionar un préstamo por la cantidad de \$250 mil con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para atender la necesidad de adquirir una Barredora, un Cepillo con tractor, guaguas pick-up, un camión tanque para regar aceite asfáltico y una máquina D4 Jone Dear.
- SECCION 2da : El préstamo estará regido por la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996 conocida como Ley de Financiamiento Municipal, según enmendada.
- SECCION 3ra : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separables y que si cualquier sección, oración, párrafo o cláusula fuese declarada nula por cualquier Tribunal, no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1998.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION EL 18 DE MARZO DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1998.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!